

3720-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con dieciseis minutos del veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales del cantón Corredores, provincia Puntarenas, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Mediante resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de los delegados territoriales propietarios ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

Ahora bien, siendo que la agrupación política presentó las certificaciones de resultados de elección de los comités ejecutivos y fiscalías emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y posterior al análisis correspondiente, se determina que el comité ejecutivo y fiscalía designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CORREDORES**

DISTRITO CORREDOR

COMITE EJECUTIVO

Cédula Nombre

Puesto

603600149	JORGE EDUARDO BADILLA MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602560687	CECILIA OTAROLA ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
206100814	GABRIEL ANTONIO PEREZ ABELLAN	TESORERO PROPIETARIO
603250985	ROULAND DAVID TIFFER VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
603720194	LORENA MELLADO FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603800052	HANZEL DANIEL AMAYA CASTRO	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: se deniega el nombramiento de Anyelo Chaves Vega, cédula de identidad n.º 603880033, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral establecido en el ordinal sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, en concordancia con el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año. Por lo expuesto, para subsanar la inconsistencia advertida, deberá el Tribunal Electoral Interno del partido político en mención, remitir a esta Administración Electoral una nueva certificación de resultados, en la cual se acredita la persona que en derecho corresponda.

Así las cosas, **se encuentra vacante el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO LA CUESTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603830067	RIGOBERTO MEJIAS GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603990166	MARIA FERNANDA JUAREZ ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
104960468	RICARDO AZOFEIFA MORA	TESORERO PROPIETARIO
102890746	ELETICIA HIDALGO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
600840012	JENARO MONTIEL LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
604520110	DAISY ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Dayra María Rodríguez Flores, cédula de identidad n.º 603300265, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que presenta doble designación, debido a que se encuentra acreditado en el puesto de presidencia suplente de la asamblea cantonal de Corredores, celebrada por el partido Unidad Social Cristiana en fecha veinticinco de agosto del presente año, y cuyo cargo fue acreditado por auto n.º 3317-DRPP-2021, dictado por este mismo Departamento a las catorce horas con veintitrés minutos de nueve de septiembre de dos mil veintiuno; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y setenta y dos del Código Electoral, así como lo indicado por este Departamento mediante circular n.º DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce, que disponen que, el cargo de fiscal es incompatible con cualquier otro cargo. Por lo expuesto, para subsanar la inconsistencia advertida,

corresponde presentarse carta de renuncia de Rodríguez Flores al cargo de presidencia suplente de la asamblea cantonal aludida, o en su defecto, deberá el Tribunal Electoral Interno del partido político en mención, remitir a esta Administración Electoral una nueva certificación de resultados, en la cual se acredita la persona que en derecho corresponda.

Así las cosas, **se encuentra vacante el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO CANOAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114670651	YEBEL RODRIGUEZ OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603970322	BRAINER JAVIER MONTENEGRO SAMUDIO	SECRETARIO PROPIETARIO
602330095	ZORAIDA ALTAMIRANO SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
602250047	PORFIRIO ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL	PRESIDENTE SUPLENTE
604080529	KENIA JINETH ACEVEDO LEZCANO	SECRETARIO SUPLENTE
103810971	RAMIRO GOMEZ MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604620860	VIVIAN ERMELI JIMENEZ HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO LAUREL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602230795	RENE FERNANDEZ LEDEZMA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602350067	AMALIA SILENIA YANES QUINTANA	SECRETARIO PROPIETARIO
503460827	WAGNER ALEMAN PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
604390885	ANDREA PAMELA FERNANDEZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603600412	LIBAN ERASMO PERAZA GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
602530379	VIRGINIA GOMEZ GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
604510613	DIXIANA FABIOLA AGUILAR SANDI	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir del tres de noviembre de dos mil veintiuno y hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de Corredor y La Cuesta, ambos del cantón de Corredores, provincia de Puntarenas.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017, de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias

pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009, de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/dap

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: (19191, 18279, 20352, 20353, 20354, 20355)-2021